

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 3 MAYO 2017  
N.º Orden 4266

Doc. 270434

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2017, por el Área de Cultura, a través de la Compañía AXA ART, por el que se liquida el siniestro de la Serigrafía "El Quadre" de Bigas Luna, expuesto en las Salas de la Coracha del MUPAM, por importe de **303,12 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 24 de abril de 2017.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 27 de abril de 2017.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de abril de 2017

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
R.A. J. J. J. J.  
EX JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: Juan C. Saeedimeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 3 MAYO 2017  
N.º Orden 4225

Doc. 268415

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017", por las Juntas de Distrito Cruz de Humilladero y Churriana, por importe de **6.839,00 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

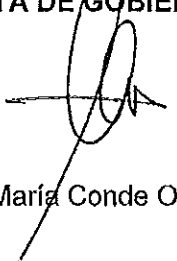
### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Primer expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 2 de mayo de 2017.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
R. A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
11 MAYO 2017  
N.º Orden 46621

Doc. 288578

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2017, por el Área de Derechos Sociales, Cultura, mediante subvención otorgada por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para la continuidad del Programa de Empleo denominado "Tratamiento a familias con menores", que se inicia con fecha 1 de mayo de 2017 y finaliza el día 30 de abril de 2018, por importe total de 444.030,00 €. Generándose en este expediente la parte proporcional para el ejercicio de 2017 y que asciende a la cifra de 296.020,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 4 de mayo de 2017.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 4 de mayo de 2017.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

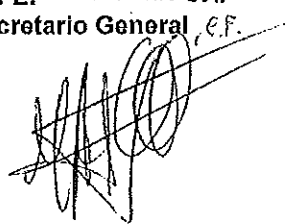
**DISPONGO:** La aprobación del Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

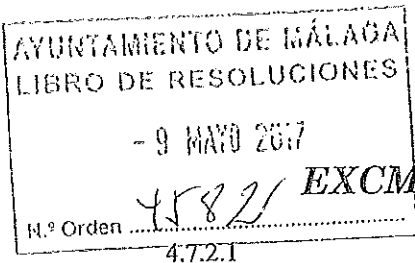
Málaga, 5 de mayo de 2017  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE: 10 MAYO 2017  
El Secretario General, e.f.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
P.A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sonderneyer





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

DECRETO:

Visto el quinto expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2017, por importe de 1.070.966,30 €.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 4 de mayo de 2017, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada de la liquidación del ejercicio 2016, le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2017.

Considerando que por el Sr. Interventor accidental se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con de fecha 5 de mayo de 2017.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2017, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

DISPONGO :

Primero: Incorporar al Presupuesto de 2017, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2016, con financiación afectada de la liquidación del ejercicio 2016, relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

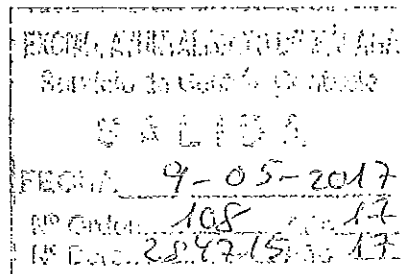
Segundo: Que por el Sr. Interventor accidental, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 8 de mayo de 2017

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo.: CARLOS MARÍA CONDE O' DONNELL.

Doy Fé :  
El Secretario General.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES

23 MAYO 2017

4.8 N.º Orden ..... 5198 .....

Doc. 314.336.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017", por las Juntas de Distrito Cruz de Humilladero, área de Nuevas Tecnologías y área de Medio Ambiente, por importe de 83.700,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Segundo expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 17 de mayo de 2017.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL ASESOR DEL SERVICIO  
Zorita Juan C. / Spondermeyer

Doc. 349805

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2017, por el Área de Innovación y Nuevas Tecnologías, mediante Convenio entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital y el Ayuntamiento de Málaga, para la realización de actividades conjuntas en el Marco del Foro GREENCITIES 2017", ascendiendo a un total de 199.992,43 €, de los que el 50% es aportación municipal y el restante 50% lo aporta la Secretaría de Estado, por importe de 99.996,21 €,

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 31 de mayo de 2017.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 2 de junio de 2017.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

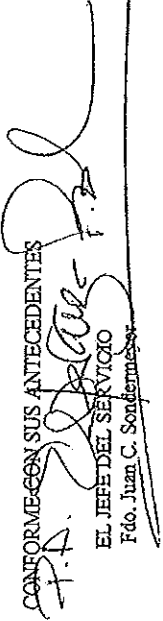
Málaga, 5 de junio de 2017  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
F.A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sordermesa



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 8 JUN. 2017  
Nº Orden 58834.8.

Doc. 359566

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017", el Área de Turismo, por importe de 13.800,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

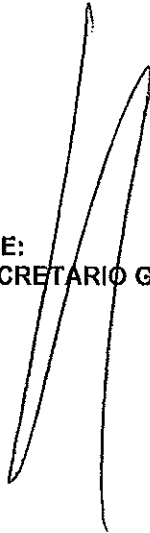
Málaga, 6 de junio de 2017.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

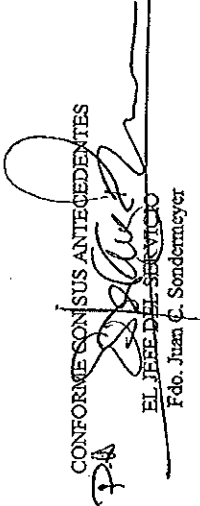


Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sonderruey



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
15 JUN. 2017  
Nº Orden ... *CoR/46* .....

Doc. 375/18

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017", correspondiente a la Junta de Distrito Centro, Área de Recursos Humanos y Calidad, Derechos Sociales, e Igualdad de Oportunidades, por importe de **66.769,50 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 13 de junio de 2017.  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
F.A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondermeyer





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA** 6 JUN. 2017

N.º Orden ..... 6281

4.7.2.1

**DECRETO:**

Visto el sexto expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2017, por importe de **8.925,48 €**.

**Considerando** el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 1 de junio de 2017, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación del Remanente de Tesorería para gastos generales de la liquidación del ejercicio 2016, le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2017.

**Considerando** que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con de fecha 9 de junio de 2017.

**Considerando**, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2017, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

**DISPONGO :**

**Primero:** Incorporar al Presupuesto de 2017, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2016, con financiación del Remanente de Tesorería para gastos generales de la liquidación del ejercicio 2016, relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

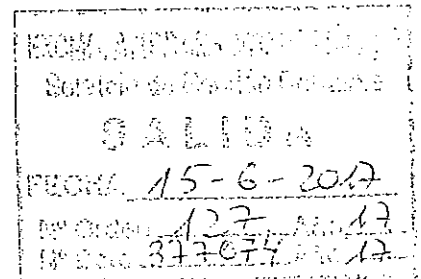
**Segundo:** Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 13 de junio de 2017

**EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: CARLOS MARIA CONDE O' DONNELL.

Doy Fé:  
El Secretario General.



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE,

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
19 JUN. 2017  
Nº Orden 6463

Doc. 379738

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017", correspondiente a la Escuela de Seguridad Pública, Junta de Distrito Puerto de la Torre, y Área de Juventud, por importe de 4.200,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

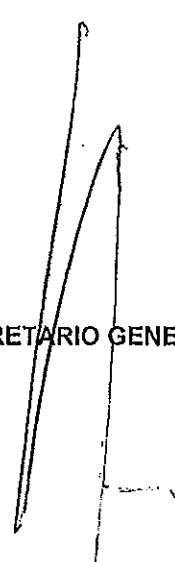
Málaga, 15 de junio de 2017.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

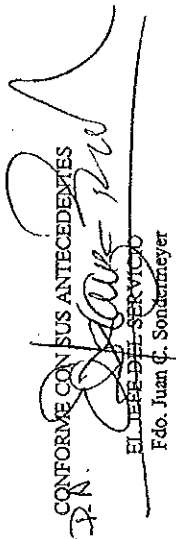


Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
P.N.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sonderrreyer



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
26 JUN. 2017  
N.º Orden ..... 6216 .....

Doc. 392996

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017", correspondiente a la las Áreas de Comunicación, Playas y Junta de Distrito Este, por importe de **26.301,90 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 19 de junio de 2017.  
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sordaniáyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 3 JUL. 2017  
N.º Orden .....7.067.....

Doc. 408380

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2017, por el Área de Cultura, a través de la Compañía GENERALI ESPAÑA S.A. de Seguros y Reaseguros, por el que se liquida el siniestro para los gastos de restauración de la obra Gary Hume de la Colección Carmen Buqueras", por importe de 302,50 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 16 de junio de 2017.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 22 de junio de 2017.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de junio de 2017

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: Juan C. Spantorno

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 6 JUL. 2017  
Nº Orden 7267

Doc. 417017

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2017, por el Área de Bienestar Social, mediante Resolución de la Junta de Andalucía con las cantidades concedidas para cerrar el ejercicio de 2016. Estando recogidos los conceptos de ingresos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el presente ejercicio, concretamente en el Proyecto de Gastos "2016326009", con cantidades provisionales en función del presupuesto de gastos.

Con fecha 27 de abril de 2017 hemos procedido a la justificación del segundo semestre de 2016, por un importe de 9.322.598,35 euros, al objeto de saber los ingresos definitivos de los dos conceptos (Junta de Andalucía y Copago). Con el fin de regularizar los créditos a los gastos reales. Por lo que en base a lo expuesto resulta una diferencia de 1.263.916,74 €, cifra a generar.

Nº. Proyecto de Gastos 2016326009.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 16 de junio de 2017.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 28 de junio de 2017.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 29 de junio de 2017

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE: 06 JUL. 2017  
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo/ Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 6 JUL. 2017  
Nº Orden ..... 7266

Doc. 417014

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017", correspondiente al Área de Medio Ambiente, por importe de 19.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017".

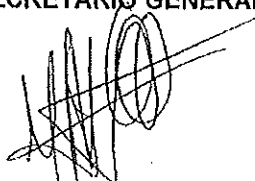
**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 29 de junio de 2017.  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

06 JUL. 2017

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: Juan C. Sotomayor